



Consejo de Ministros

Nota de prensa

## Autorizada la contratación del servicio de señales de TV y Radio, y de emisión en TDT de RTVE

20 de septiembre de 2022.- El Consejo de Ministros ha autorizado la contratación de los servicios necesarios para el transporte de señales de televisión y radio, y de emisión en TDT" de la Corporación RTVE en todo el territorio nacional.

Los servicios contratados permitirán la codificación, multiplexado, transporte, distribución y difusión de los múltiplex de TDT asignados a RTVE (RGE-1 y RGE-2). También incluirán la gestión, supervisión, monitorización y soporte de los servicios incluidos.

Para acometer este servicio se requiere la contratación de empresas especializadas, que dispongan de los medios y recursos necesarios para conseguir el servicio más adecuado para CRTVE.

La adjudicación de los contratos se realizará mediante procedimiento abierto, tras su licitación pública.

La contratación se estructura en dos lotes:

- Lote 1: cabeceras de TDT y radio.
- Lote 2: servicio de emisión de TDT.

El valor estimado de la contratación asciende a 323.464.844,98 euros, para cinco años de contrato. Este importe también contempla una eventual modificación del 20%.

Su inicio se prevé para junio de 2023.

## Contrato de emisión de radio en FM

Por otro lado, el Consejo de Ministros ha autorizado la contratación de los servicios necesarios para la emisión de radio en Frecuencia Modulada de la Corporación RTVE en todo el territorio nacional. Los servicios contratados permitirán el transporte y la difusión de la programación de radio.

Para acometer este servicio se requiere la contratación de empresas especializadas, que dispongan de los medios y recursos necesarios para conseguir el servicio más adecuado para CRTVE.

La adjudicación de los contratos se realizará mediante procedimiento abierto, tras su licitación pública.

La contratación se estructura en dieciséis lotes, cada uno de ellos se corresponde con una Comunidad Autónoma.

El valor estimado de la contratación asciende a 35.881.813,84 euros, para cinco años de contrato. Este importe también contempla una eventual modificación del 10%.

Su inicio se prevé para junio de 2023.

### CORREO ELECTRÓNICO

secretaria.prensa@hacienda.gob.es

Esta información puede ser usada en parte o en su integridad sin necesidad de citar fuentes